



Consejo de la
Judicatura
Poder Judicial
HIDALGO

CONVOCATORIA

PARA DESIGNAR JUEZAS O JUECES PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 118 fracción I, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo:

CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA DESIGNAR JUEZAS O JUECES PARA EL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL

BASES:

PRIMERA: El proceso de selección será interno para designar 2 dos Juezas o Jueces para el Sistema Acusatorio y Oral, en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDA: De acuerdo con los artículos 48, 51, 56, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las personas interesadas en participar deberán reunir los siguientes requisitos:

- I.- Ser hidalguense en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; de conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- II.- Tener como mínimo veinticinco años de edad;
- III.- Tener título de Licenciado en Derecho con cédula profesional legalmente expedidos;
- IV.- Acreditar práctica profesional mínima de cuatro años;
- V.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso y no encontrarse inhabilitado en términos de la Ley de la materia; y
- VI.- Cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

TERCERA: Las y los aspirantes que reúnan los requisitos, deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- 2.- CURP;
- 3.- Copia certificada notarial del título de Licenciado en Derecho y cédula profesional;
- 4.- Constancia de trabajo actual en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo;
- 5.- Constancia de no antecedentes penales;
- 6.- Constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo;
- 7.- Escrito en el que manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrito a cualquier plaza dentro del territorio hidalguense, de acuerdo a las necesidades del servicio;
- 8.- Dos fotografías a color recientes, tamaño infantil de frente;
- 9.- Curriculum vitae con la documentación que lo respalde;
- 10.- Constancias de dos o más cursos en el Sistema Acusatorio y Oral de cuando menos treinta horas cada uno, o bien, constancia de estudios de especialidad o maestría en la materia;
- 11.- Comprobante de domicilio reciente;
- 12.- Formato de Solicitud de Inscripción al Concurso, mismo que estará disponible en el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial del Estado y en la página web del Poder Judicial (www.pjhidalgo.gob.mx).

El plazo para recibir documentos de las personas aspirantes será a partir del día 4 cuatro al día 6 seis de junio de 2018 dieciocho, en un horario de 09:00 nueve a 16:00 dieciséis horas.

El lugar previsto para la recepción de documentos es el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. Teléfonos: 01 (771) 71 1 10 66 Y 01 (771) 71 7 90 00 extensiones 9799 y 9916.

CUARTA: El Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas examinará las solicitudes presentadas y sus anexos, elaborará una lista de personas que cumplan con los requisitos exigidos para participar en el proceso y lo enviará a la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura, quien ordenará la publicación el día 7 siete de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

QUINTA: En términos del artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el Jurado será integrado por la Consejera Lidia Noguez Torres, Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa, quien lo presidirá, el Magistrado Ángel Jacinto Arbeu Geay la Jueza Norma Sandra Barrones Castillo.

De los suplentes integrantes del Jurado, en suplencia de la Consejera Lidia Noguez Torres, el Magistrado Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas; en suplencia del Magistrado Ángel Jacinto Arbeu Geay, la Magistrada María Brasilía Escalante Richards y en suplencia de la Jueza Norma Sandra Barrones Castillo, la Jueza Janett Montiel Mendoza.

SEXTA: En base a lo establecido por el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Acuerdo General número 30/2018, de fecha 25 veinticinco de mayo del año en curso del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el proceso se desarrollará en cuatro etapas:

ETAPA 1: Examen Escrito

Se aplicará un examen de conocimientos con reactivos relacionados con la materia penal en sus aspectos sustantivo y adjetivo, al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de amparo y en gestión del Sistema Acusatorio y Oral, el cual deberán aprobar con una calificación mínima de 8, para pasar a la segunda etapa.

Lugar: Auditorio "Benito Pablo Juárez García" del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Día: 12 doce de junio de 2018 dos mil dieciocho.
Hora: 10:00 diez horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen escrito y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 13 trece de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

ETAPA 2: Examen Psicométrico

Las y los aspirantes que hayan acreditado la primera etapa, se someterán a una evaluación de carácter psicométrico, para conocer los diferentes aspectos de su personalidad; así como, de su perfil profesional y de aptitudes.

Lugar: Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.
Día: 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho.
Hora: 10:00 horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen psicométrico y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 21 veintiuno de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

ETAPA 3: Examen Práctico

Las y los aspirantes se someterán a un examen práctico que consistirá en la simulación de una audiencia inherente a la función de Jueza o Juez del Sistema Acusatorio y Oral; considerando como aspectos de evaluación la fundamentación, argumentación, congruencia, manejo sobre el desarrollo de la citada audiencia, entre otros.

Lugar: Sala de Apelación "Isaac Piña Pérez", ubicado en las instalaciones del Poder Judicial, Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Día: 23 veintitrés de junio de 2018 dos mil dieciocho.
Hora: 10:00 diez horas

La lista de las personas aspirantes que hayan aprobado el examen práctico y que pasarán a la siguiente etapa del proceso, será publicada el día 26 veintiséis de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

ETAPA 4: Entrevista

Consistirá en cuestionamientos e interpelaciones que realicen los miembros del Jurado, sobre toda clase de aspectos relativos a la función de Juez o Jueza en el Sistema Acusatorio y Oral.

Lugar: Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas.
Día: 28 veintiocho de junio de 2018 dos mil dieciocho.
Hora: 10:00 diez horas

La emisión de resultados será publicada el día 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho, en la página web del Poder Judicial del Estado.

SÉPTIMA: El lugar que ocupen las personas participantes en los resultados del proceso, se determinará con base en la aprobación de las etapas a las que fueron sujetos, considerando además antigüedad, desempeño profesional y formación académica.

OCTAVA: Durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso, las personas aspirantes podrán identificarse con cualquiera de los siguientes documentos, que deberán exhibir en original: cédula profesional, pasaporte, credencial del Poder Judicial del Estado de Hidalgo o credencial para votar con fotografía.

NOVENA: Concluido el proceso de selección, se levantará el acta final circunstanciada y la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa dictaminará quienes son las personas que cuentan con mayores méritos para ocupar las plazas en concurso; al día siguiente de la última publicación de resultados, su Presidenta enviará al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo el acta del proceso y el dictamen para que sea discutido y, en su caso, aprobado, con la documentación que fuere necesaria para proceder a los nombramientos.

DÉCIMA: Para el caso de que concluido el proceso de selección se llegase a generar alguna vacante de la categoría que se concursó, dará lugar a un nuevo proceso de selección.

DÉCIMA PRIMERA: El dictamen y la documentación evaluatoria correspondiente a la convocatoria quedarán a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA SEGUNDA: Cuando algún aspirante fuera convocado (a) para realizar las funciones de la categoría a que se refiere esta convocatoria y no aceptase ocupar el cargo en el lugar que se le designe, perderá los derechos en lo relativo a este proceso y se declarará desierto.

DÉCIMA TERCERA: Si durante el desarrollo del proceso de selección o una vez concluido, se detectara que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, o en su caso, no se le expedirá nombramiento y si ya se hubiere realizado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo procederá en términos de Ley.

DÉCIMA CUARTA: Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO DE LA CONVOCATORIA

ÚNICO.- Publíquese la convocatoria en la página web del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en el portal de Transparencia y en los lugares públicos de costumbre en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.